

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de València Servicio de Mejora Climática

2025/16050 *Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la declaración de nulidad de la reducción del horario de las terrazas en plaza del Cedro y en plaza Honduras.*

ANUNCIO

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 23 de diciembre de 2025 se acordó declarar la nulidad del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 13 de junio 2025 relativo a la reducción del horario de las terrazas en la Plaza del Cedro y en la Plaza Honduras, como medida preventiva al objeto de disminuir el nivel sonoro ambiental.

La parte dispositiva del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de diciembre 2025 establece lo siguiente:

"Primero. Estimar los recursos de reposición interpuestos por la Federación Empresarial de Hostelería de Valencia, y por D. Aqib Ali, en cuanto a la declaración de nulidad de las actuaciones, en las que se acordó aprobar con carácter definitivo, la reducción del horario de las terrazas en la plaza del Cedro y en la plaza Honduras.

Segundo. Dejar sin efecto el acuerdo impugnado de fecha 13 de junio de 2025, por haberse apreciado un defecto procedural causante de indefensión.

Tercero. Declarar de oficio, la caducidad del expediente administrativo, en base a la Ley 39/2015, e iniciar de nuevo las actuaciones, para la reducción de horario de las terrazas ubicadas en la plaza del Cedro y plaza de Honduras, en base al artículo 14 de la Vigente Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica de València.

Cuarto. Procede a la apertura de un nuevo expediente, iniciando de nuevo el procedimiento administrativo."

València, 29 de diciembre de 2025.—El titular de la Secretaría del Área II, José Vicente Ruano Vila.